

Crear Un Organismo Unico De Dirección Con Delegados De Todas Las Tendencias Sindicales Propone C.G.T.C.

Ese organismo movilizaría al pueblo para ganar la batalla por un aumento general de salarios y por impedir que el Código de Trabajo sea reformado en sentido reaccionario, dice esa Central Sindical

Están planteados dos problemas muy serios para la clase trabajadora: el de los salarios y el de las modificaciones al Código de Trabajo. La clase patronal, organizada en sus respectivas Cámaras, está forjando un frente único para impedir que los salarios se mejoren y para conseguir que el Código sólo sufra reformas reaccionarias. Frente a esta ofensiva de los patronos ya han comenzado a retroceder los propios poderes públicos que parecían inclinados a favorecer la tesis de los trabajadores. Y si se permite que la ofensiva continúe desarrollándose sin resistencia de la clase trabajadora es muy probable que la clase patronal termine ganando la batalla.

Así las cosas, parece que ha llegado el momento de que los trabajadores entedamos que debemos unificarnos para ganar concretamente esta batalla. Son intereses comunes los que están en juego: es nuestro pan y nuestros derechos jurídicos. Ni la política electoral, ni los antagonismos intersindicales deben dividirnos frente a

la necesidad de defender esos intereses. Ganemos esta batalla y luego continuemos caminando, dentro del régimen democrático, por los caminos que nos parezcan mejores.

Por este medio hacemos un llamamiento a todas las centrales sindicales, sindicatos autónomos, y a los trabajadores no organizados, a unirnos para el solo efecto de impedir que nos sea ganada la batalla de los salarios y del Código.

Proponemos que se cree un organismo único de dirección, con representantes de todas las tendencias sindicales y que unidos movilicemos a todo el pueblo que sin lugar a dudas responderá a nuestro requerimiento.

**CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
COSTARRICENSES**

GONZALO SIERRA CANTILLO
Secretario General.

La Chiriqui Land Company Pretende Amedrentar A Los Trabajadores Del Cacao De SIXAOLA

En la apartada región de Sixaola hay once fincas de cacao pertenecientes a la Chiriqui Land Co. Pero a pesar de que en esas fincas hay más de 500 trabajadores, la empresa no tiene oficinas administrativas en Costa Rica, ni atención médica, ni pagaduría, ni superintendencia, etc. Los tribunales de Costa Rica se ven obligados a mandar a llamar a los representantes de la Chiriqui Land Co. a Almirante para que se trasladen un momento a territorio costarricense para notificarles las demandas. Los Inspectores de Trabajo tienen que pedir permiso para ir a Panamá para hacer sus gestiones ante la empresa. Los enfermos tienen que ir a Almirante, Panamá, para que puedan recibir atención médica.

Prevaliéndose de esta situación totalmente irregular, la Chirilanco viola constantemente la legislación de trabajo y toma toda clase de represalias contra la organización sindical. Así vemos como los salarios son de hambre, pues con los precios a destajo los trabajadores no obtienen el salario mínimo de ley ni en ocho horas de trabajo en aquel clima infernal. Dándose

cuenta la directiva del Sindicato afiliado a la CGTC que por medio de la gestión ante los personeros de la empresa, gestión difícil de hacer porque esos personeros vienen a costa Rica cuando les da la gana, no se llegaba a nada práctico en beneficio de los trabajadores, optó por aconsejarles a éstos que plantearan un Conflicto Colectivo de Carácter Económico y Social, con el fin de pedir a la Compañía que establezca oficinas administrativas y atención médica en territorio costarricense (pagaduría, departamento de planillas, superintendencia, oficina de trabajo, clínica atendida por médico facultado), mejorar los actuales salarios que son muy bajos y revisar los precios a destajo, así como el hectareaje y algunas otras cuestiones sobre higiene, alumbrado eléctrico, etc.

Al ver que los trabajadores, asesorados por su Sindicato, se disponían a plantear el conflicto colectivo la Chirilanco tomó las más severas medidas de represalia contra los dirigentes y trabajadores sindicalizados. Dispuso trasladar de finca en finca a los miembros de comités de fincas obligándolos a hacer los trabajos más duros para que ganen menos que los demás, ordenó que al Srío. General del Sindicato no se le diera ningún medio de transporte amenazando a los maquinis-

ta y motormanés con el despido si incumplen la orden y hasta hizo correr el rumor de que el dirigente del Sindicato, Agustín Mendoza Moya, sería atacado a tiros en cualquier oportunidad. También lanzó la "bola" de que va a liquidar sus negocios traspasándole sus fincas a arrendatarios que serían los actuales mandadores, burlando así los derechos adquiridos de los trabajadores.

Con todo descaro los mandadores de la Compañía, así como el Jefe de la Oficina de Trabajo, el señor Jorge Rivera, repiten constantemente que ellos terminarán con el Sindicato a como haya lugar y de cualquier manera. A pesar de que estas amenazas han sido comunicadas al señor Jefe de Relaciones Laborales y al propio Ministro de Trabajo, las autoridades representativas del Ministerio de Trabajo no han sido capaces de hacer respetar las leyes de Costa Rica y los derechos de los trabajadores a organizarse y a demandar mejores condiciones de vida y de trabajo.

Si la empresa continúa en su política de represalias y el Ministerio de Trabajo no hace respetar las leyes, los trabajadores tendrán que recurrir a otros medios más violentos para conquistar sus derechos.